

**ACTA DE LA 56ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS,
CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

ASISTENTES:

Presidente: Juan Cristóbal Jurado Vela (Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico)

Vicepresidenta: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales (presenciales):

Pablo Matoso Ambrosiani (Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Francisco Fernández López (Director del Archivo Central de la Consejería de Cultura)

Inmaculada Franco Idígoras (Archivera del Archivo Municipal de Sevilla)

Vocales (por videoconferencia):

Mateo A. Páez García (Director del Archivo General de Andalucía)

Mª Dolores López Cabrera (Interventora Delegado de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte)

Carmen Domínguez Fernández (Jefa del Servicio de Archivo de la Universidad de Granada)

José Leonardo Ruiz Sánchez (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla).

Luis Carlos Gómez Romero (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Rocío Ortiz Moyano (Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico)

Secretaria: Lola López Falantes (funcionaria adscrita a la Dirección Gral. de Patrimonio Histórico y Documental)

Asistentes Invitados:

Salvador Espinosa Soler (Jefe de Departamento de Simplificación de la Secretaría General para la Administración Pública)

Pilar Rubio Jiménez, (Jefa de Sección en el Archivo General de la Diputación Provincial de Málaga)

En la ciudad de Sevilla, a 24 de noviembre de dos mil veintidós, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 09:45 horas, y una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum necesario se abre la sesión por el presidente, Juan Cristóbal Jurado Vela, que se presenta como Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico y nuevo Presidente de esta Comisión. Saluda y agradece a los presentes su asistencia, tanto a los que han acudido presencialmente como a los que están conectados por videoconferencia.

El presidente expresa su agradecimiento a quien le precedió en el cargo, Miguel Ángel Araúz Rivero, y los cambios producidos en la composición de la Comisión desde la celebración de la sesión anterior. Pasa a agradecer a los vocales salientes su labor durante el desempeño de sus vocalías. Cita y agradece a cada uno de ellos: Joaquín Barragán, anterior Interventor Delegado, Soledad Caballero, directora del Archivo de la Universidad de Sevilla, Diego Cancela, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz y Raquel Gallego Torres, Jefa de Servicio de Organización y Simplificación Administrativa.

Da la bienvenida y agradece su participación a los nuevos vocales de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos: Lola López Cabrera, la nueva Interventora Delegada de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Carmen Domínguez, Jefa de Servicio del Archivo de la Universidad de Granada, y José Leonardo Ruiz Sánchez, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla.

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	FECHA	25/01/2023
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	1/19

Informa que en esta sesión asiste como invitado, en representación del Servicio de Organización y Simplificación Administrativa y en tanto se procede al nombramiento de un nuevo vocal, Salvador Espinosa, Jefe de Departamento de Simplificación. Igualmente, asiste como invitada y hasta que se traten los dos estudios que se han presentado por parte de la Diputación Provincial de Málaga, Pilar Rubio, Jefa de Sección en el Archivo General de la Diputación Provincial de Málaga, dado que no contamos con vocal representante de las Diputaciones Provinciales y se han presentado varios estudios por este organismo. Se adelantará el tratamiento de estos dos estudios al inicio de la sesión.

Pasa a enumerar los seis puntos del Orden del Día que se verán durante la sesión e invita a abordar sin más dilación el tratamiento técnico de los mismos por parte de los vocales.

Finaliza su intervención excusando su presencia por tener que ausentarse debido a las obligaciones de su cargo y delega las funciones en la vicepresidenta de este órgano colegiado, Ana Melero Casado, quien cede la palabra a la secretaria de la Comisión.

DELIBERACIÓN

La secretaria indica que, excepcionalmente, se adelanta la deliberación de los dos Estudios de Identificación presentados por la Diputación Provincial de Málaga incluidos en el segundo punto del Orden del día, para que Pilar Rubio, invitada a la sesión no tenga que permanecer en la misma más allá de la deliberación de estos estudios y así se hace.

Debe aclararse que para la redacción del acta se mantiene el orden de los puntos e incluimos la deliberación de estos dos estudios en su correspondiente punto 2 del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.

La secretaria explica, a modo de introducción para los nuevos vocales de la Comisión, que en este apartado del Orden del Día se revisan las distintas propuestas sometidas a aprobación. Cada una de ellas genera un expediente y se visualizan mediante relaciones elaboradas por la secretaría que contienen toda la información extractada, pues sería materialmente imposible visualizar el contenido de cada una. Cada expediente se compone principalmente de tres documentos: la propuesta de eliminación del titular de los documentos, el informe preceptivo del archivero/a o la persona responsable del archivo y la relación de documentos a eliminar. Todos estos documentos se revisan en la secretaría de la Comisión y se comprueba su adecuación a la tabla de valoración que aplican, sus fechas etc. A partir de ahí se registra cada propuesta y se elabora la información que se presenta a la Comisión en los cuadros remitidos a los vocales que recogen la información básica de las propuestas y las incidencias que han podido presentar durante su tramitación, incluyendo las subsanaciones, en su caso.

La mayor parte de las propuestas de eliminación se acogen a tablas de valoración aprobadas, pero la Orden de funcionamiento de la Comisión permite, como de hecho sucede con dos de las propuestas presentadas en esta sesión, que se puedan presentar propuestas de eliminación sin tabla de valoración aprobada, para lo que, obligatoriamente, deben acompañarse de un Estudio de Identificación y Valoración que permita establecer la calificación de los documentos con carácter previo a la consideración de la propuesta en sí.

Para esta Sesión 56 se han presentado 99 propuestas de eliminación, recibidas entre el 05/05/2022 y el 03/11/2022, fecha de cierre de admisión de propuestas, dichas propuestas han sido registradas con los números 2128 a 2227.

Las unidades de instalación incluidas en dichas propuestas ascienden 43.182, que equivalen a 4.798 metros lineales, casi 5 kilómetros de documentos.

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	2/19

Todas las propuestas han sido tramitadas en formato electrónico, en aplicación de la Ley 39/2015, si bien, respecto a la gestión y tratamiento de estos documentos y expedientes es importante constatar que toda la información se cumplimenta en una base de datos y que los expedientes se archivan en carpetas de red, cuestión que implica una ardua y compleja gestión que va adquiriendo peso y dimensiones enormes, en lo que se refiere a su tratamiento informático, por lo que se vuelve a poner de manifiesto la necesidad de contar con un tramitador de los procedimientos de calificación y selección de documentos.

Muchas de las propuestas presentaban incidencias que se han podido subsanar y la práctica totalidad podrán aprobarse en todo o en parte.

Quedan fuera de los asuntos a tratar en esta sesión las propuestas recibidas en los últimos días que están pendientes de subsanación.

Entre las propuestas presentadas, destacan por su número y volumen de documentos a eliminar, en el ámbito de la Junta de Andalucía las correspondiente a impuestos, especialmente las que aplican la Tabla de Valoración 10, de *Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos documentados*, con 17 propuestas de eliminación presentadas y las de la Tabla de Valoración 252 del *Impuesto de Sucesiones y Donaciones* aprobada en la sesión anterior, con 13 propuestas de eliminación.

En el ámbito de la Administración Local, una de las tablas más aplicadas es la tabla de valoración 60 de *Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía)*.

En el ámbito universitario, la aplicación de las tablas de valoración aprobadas es bastante homogéneo, sin que destaquen especialmente unas sobre otras.

A continuación, se analizan por la Comisión las propuestas de eliminación, según figuran en el Anexo I a este acta:

Propuestas de eliminación que se informan favorablemente:

Las propuestas que abajo se relacionan se ajustan a lo contenido en la correspondiente tabla de valoración aprobada y los documentos están datados entre las fechas límites que permiten proponer su eliminación, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

2128, 2130, 2131, 2132, 2133, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2170, 2171, 2172, 2173, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2210, 2211, 2213, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2223, 2224, 2225, 2226 y 2227

Propuesta nº 2129: procedente del Ayuntamiento de El Ejido. Contiene 270 unidades de instalación superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 59 “Expedientes de licencias de obra menor de particulares”. Aporta Anexo I de ampliación, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 59 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2012 inclusive y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2129.

Propuesta nº 2134: presentada por el Instituto Andaluz del Deporte, con 24 unidades de instalación que sobrepasan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 86 “Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo”. No aporta anexo I de ampliación. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación 2134 sólo para los documentos comprendidos entre 1990 y 2006.

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	FECHA	25/01/2023
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	3/19

Propuesta nº 2141: procedente del Ayuntamiento de Rute. Todas las unidades de instalación propuestas superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 41 “Expediente de la Cuenta General de Recaudación”. Aporta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2005, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 41 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2005 inclusive, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2141.

Propuesta nº 2158: procedente de la Universidad de Málaga. Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 179 “Expedientes de preinscripción en la Universidad”. Presenta Anexo I de ampliación, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 179 y ampliar el periodo estudiado hasta 2022 inclusive, y, por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2158.

Propuesta nº 2159: de la Universidad de Málaga. Todas las unidades de instalación propuestas superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 198 “Revisiones médicas laborales”. Aporta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2021, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 198 y ampliar el periodo estudiado hasta 2021 inclusive, y, por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2159.

Propuesta nº 2169: de la Universidad de Almería. 10 unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 179 “Expedientes de preinscripción en la Universidad”. No aporta Anexo I, pero se puede acoger al Anexo I presentado por la Universidad de Málaga arriba reseñado. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado y aprobada la revisión de la tabla de valoración 179, la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2169.

Propuesta nº 2174: de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Sevilla, relativa a la tabla de valoración código 252 “Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones”, aprobada en la sesión anterior de la Comisión. La propuesta de eliminación incluye 126 unidades de instalación fechadas entre 1960 y 1983, y por lo tanto anteriores a la fecha del traspaso de la competencia en esta materia desde el Estado a la Junta de Andalucía (1984), por lo que esta documentación es de titularidad estatal. Esta documentación debería estar en el Archivo Histórico Provincial, pero no es así, muchas Gerencias Provinciales e incluso Oficinas Liquidadoras han “heredado” esta documentación y no han tenido posibilidad de transferirla al archivo que les corresponde. Esto sucede no sólo con esta serie sino también con la de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Tablas de valoración código 10 y 162).

Toma la palabra Ana Melero, para explicar que estas dos series documentales de impuestos se producían en el ámbito del Estado hasta que fueron transferidos a la Comunidad Autónoma en 1984. Por tanto, todos los expedientes anteriores a 1984 son de titularidad estatal, con independencia de que puedan estar localizados en las Oficinas Liquidadoras, en las Delegaciones de Hacienda del Estado, en la Agencia Tributaria de Andalucía y sus Gerencias Provinciales o en los Archivos Históricos Provinciales, en los casos en que se hayan realizado transferencias.

Estos dos procedimientos están calificados en el ámbito de la Administración General del Estado por su órgano correspondiente, la Comisión Superior Calificadora y respecto a esta calificación, se han contrastado las resoluciones de las tablas de valoración de nuestra Comisión Andaluza de Valoración con los dictámenes sobre las mismas series por parte de la Comisión Superior Calificadora, con el resultado siguiente:

Para la serie del Impuesto de Sucesiones y Donaciones existe una discrepancia entre el Estado que la califica de conservación permanente, mientras que la tabla de valoración 252 de nuestra Comisión los califica de eliminación.

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	4/19

Respecto a los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados no se observa diferencia respecto a la calificación, pues la tabla de valoración 10 coincide en calificación y plazo (eliminación a los 10 años) con el dictamen de la Comisión Superior Calificadora, si bien en el ámbito estatal no se trata separadamente los expedientes de vehículos del resto de transmisiones como sucede en la Junta de Andalucía, donde estos últimos pueden eliminarse a los 5 años en aplicación de la tabla código 162, pero dadas las fechas de los documentos en cuestión esto no supone ningún inconveniente.

Así mismo informa que el servicio de Archivos ha entrado en contacto con el Subdirector General de los Archivos Estatales, Ricard Pérez, responsable de la Comisión estatal, para llegar a un acuerdo respecto a cómo actuar en estos casos. En este sentido, se ha llegado a la conclusión respecto de la documentación de titularidad estatal que se encuentra en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y no ha pasado a los Archivos Históricos Provinciales, debe aplicarse el contenido de los dictámenes de la Administración del Estado.

Respecto a la serie de *Impuestos de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados*, se puede proceder a informar favorablemente propuestas que incluyan documentos de titularidad estatal comprendidos entre 1964 y 1984 ampliando a organismos de la Junta de Andalucía la aplicación del dictamen 54/2017 emitido originariamente sólo para documentos estatales custodiados en Archivos Históricos Provinciales, dado que se trata de procedimientos calificados de la misma manera en el ámbito autonómico. De estas propuestas habrá que informar al Estado, por parte de la Comisión al informarlas favorablemente y por parte de los proponentes cuando lleven a cabo las eliminaciones.

En el caso del Impuesto de Donaciones y Sucesiones, no se puede autorizar la eliminación de los expedientes anteriores a 1984, dado que la calificación difiere entre el Estado y la Comunidad Autónoma, pues el Estado la ha considerado de conservación permanente. En este sentido, los expedientes anteriores a 1984 deben ser transferidos a los Archivos Históricos Provinciales correspondientes.

Así mismo el Servicio de Archivos ha manifestado a la Subdirección General de Archivos su interés en participar en el grupo de trabajo de valoración de series de Archivos Históricos Provinciales inserto en el Consejo de Cooperación Archivística donde se realizaron los Estudios que dieron origen a los dictámenes relativos a estas series documentales en el ámbito del Estado, con el fin de llegar a una sintonía y que las calificaciones no sean discrepantes, la solicitud ha sido considerada pertinente y ya estamos incluidos entre los participantes.

En concreto se va a participar con dos propuestas, una encaminada a la revisión del dictamen para la serie del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y otra planteando que el ámbito de aplicación de los dictámenes exceda el de los Archivos Históricos Provinciales, pues hay documentos que, aunque les correspondería estar allí siguen en las oficinas. Y este caso puede producirse con dictámenes aplicables a otras series documentales en la misma situación.

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación nº 2174 salvo para los expedientes anteriores a 1984, que son de titularidad estatal y pueden ser transferidos al Archivo Histórico Provincial que les corresponda.

Propuesta nº 2209: de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Cádiz (OIAE El Puerto de Santa María). La primera unidad de instalación propuesta para eliminar está fechada entre 1980 -1987. La aplicación de la TV 252 empieza en 1984, fecha del traspaso de competencias en esta materia a la Junta de Andalucía.

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2209 salvo para los expedientes anteriores a 1984, que son de titularidad estatal y pueden ser transferidos al Archivo Histórico Provincial que les corresponda.

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	5/19

Propuesta nº 2212: de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Cádiz (OIAC Sanlúcar de Barrameda). Una unidad de instalación está fechada en 1983. La fecha inicial de aplicación de la tabla de valoración 252 es 1984.

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2212 salvo para los expedientes anteriores a 1984, que son de titularidad estatal y pueden ser transferidos al Archivo Histórico Provincial que les corresponda.

Propuesta nº 2214: de la Agencia Tributaria de Andalucía. Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el plazo del periodo estudiado para la tabla de valoración código 88 “Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extras”. Presenta Anexo I de ampliación hasta 2018, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 88 y ampliar el periodo estudiado hasta 2018 inclusive y, por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2214.

Propuesta nº 2222: de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Cádiz (OIAC Ubrique). Una unidad de instalación propuesta para eliminar tiene fecha inicial 1983. La fecha inicial de aplicación de la tabla de valoración 252 es 1984.

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2212 salvo para los expedientes anteriores a 1984, que son de titularidad estatal y pueden ser transferidos al Archivo Histórico Provincial que les corresponda.

Propuestas nº 2195 y 2196: de la Agencia Tributaria de Andalucía. Son dos propuestas de eliminación sin tabla de valoración, presentadas con sendos estudios de identificación y valoración elaborados por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar las propuestas de eliminación 2195 y 2196, condicionada a la revisión y aporte de la información requerida para proceder a la elaboración definitiva de las tablas código 260 y 261 y con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión las tablas de valoración, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de las tablas)

Propuestas informadas desfavorablemente o pospuestas

Ninguna de las propuestas ha sido informada desfavorablemente en su totalidad.

No se han incorporado al orden del día las propuestas recibidas fuera de plazo, y las que están pendientes de subsanación por parte de sus proponentes.

Con esto se da por cerrado el punto primero de la sesión y la vicepresidenta da paso al punto segundo.

2. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados a la Comisión.

La secretaria explica, que en el seno de la Comisión existen grupos de trabajo, formados por un vocal de la Comisión que ejerce de coordinador y otras personas, generalmente profesionales de los archivos que colaboran y asesoran. Estos grupos tienen la función de analizar y emitir un informe sobre los estudios de identificación y valoración recibidos, que se les hace llegar por parte de la secretaria. Este informe apoya y fundamenta la decisión de la Comisión y la información que se incluye en las tablas de valoración.

En el caso de las Diputaciones Provinciales no ha habido designación por parte de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a quien corresponde realizarla y es por ello que para dar voz a la Diputaciones se ha decidido invitar a esta sesión a la autora de los estudios presentados desde dicho ámbito.

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	6/19

2.1. Estudio nº 387 “Plantilla” y Estudio nº 388 “Catálogo-Relaciones de puestos de trabajo”, presentados por la Diputación Provincial de Málaga.

La secretaria cede la palabra a Pilar Rubio Jiménez, jefa de Sección en el Archivo General de la Diputación Provincial de Málaga y autora de los dos estudios, para que los presente y se deba su contenido, dado que ambos están estrechamente relacionados.

Pilar Rubio informa que se trata de dos series documentales, que por la información que contienen, se proponen como de conservación permanente y que los estudios de identificación han sido elaborados supeditados a la realidad del propio archivo de la Diputación de Málaga y a la práctica administrativa de la misma.

La secretaria pregunta si no sería posible consensuar el contenido de estos estudios con el resto de las Diputaciones, ya que se trata de una serie que se produce en todas ellas. Ana Melero pregunta si se ha realizado algún tipo de consulta en este sentido. Pilar Rubio explica que, oficiosamente, se había puesto en contacto con algunos de los responsables de los archivos de varias Diputaciones Provinciales y que ha recibido algunas observaciones, en concreto de la Diputación de Sevilla que hacen referencia al procedimiento, plazos del valor administrativo etc. que le han parecido interesantes y que se podrían incorporar a los estudios presentados. Así mismo, precisa que es posible que, además, en otras Diputaciones exista también la serie de Catálogo de Puestos de Trabajo, con independencia a las dos que estamos viendo, aunque en Málaga no existe de forma independiente de la de Relación de Puestos de Trabajo.

Ana Melero opina que, aunque varíe la práctica administrativa en la producción de estos documentos de una Diputación a otra, los procedimientos deben ser los mismos.

Respecto de los dos estudios presentados, Ana Melero expresa su impresión de que en realidad puede tratarse de un solo procedimiento, ya que la denominada plantilla sale de la RPT y no puede crearse al margen de la misma, ni es fruto de un procedimiento distinto, y que probablemente sería posible identificar como un procedimiento único hasta 2018, que podría haber derivado en dos posteriormente.

Pilar Rubio señala que la única diferencia que hay entre ambos es un informe preceptivo y alegaciones, en un caso, que no aparecen en el otro. Es a partir del momento en que se aprobó el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuando en la Diputación de Málaga se consideró más operativo producir dos expedientes distintos, ya que por un lado se aprueba la plantilla y por otro la RPT.

Pablo Matoso indica que procede consensuar los estudios con el resto de las Diputaciones Provinciales Andaluzas y recabar la información necesaria para poder elaborar una tabla de valoración que sea de aplicación a todas. Varios vocales expresan su acuerdo al respecto y la autora de los estudios se manifiesta conforme con recabar la información y el consenso necesarios. En tal sentido se manifiesta la falta de poder contar con un vocal, propuesto por la FAMP, que efectúe esta labor de coordinación de los estudios procedentes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

Ana Melero propone canalizar la consulta al resto de los archivos de las Diputaciones Provinciales a través de la Secretaría de la Comisión, que se les remita los estudios para su análisis y se les solicite manifiesten su opinión sobre la información sustancial contenida en los dos estudios y así se acuerda, de conformidad con la autora de los estudios presente en la sesión, que señalará la información esencial que debe ser recabada para integrarla en los estudios.

La Comisión acuerda por unanimidad recabar el consenso y la información necesaria de los ocho archivos de Diputaciones Provinciales andaluzas con el fin de ampliar el alcance de los estudios de valoración nº 387 y 388 presentados por la Diputación Provincial de Málaga y elaborar tablas de valoración de estas series que sean de aplicación para todas las Diputaciones Provinciales andaluzas.

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	7/19

2.2. Estudio nº 386 “Informes Periciales”, presentado por la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería.

Este estudio ha sido informado por el Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo vocal coordinador Francisco Fernández López, toma la palabra. Indica que se ha revisado el primer informe presentado, reduciéndolo a los puntos esenciales. Pasa a reconocer la labor de la autora del estudio, que ha realizado un trabajo amplio y concienzudo. Sin embargo, al grupo de trabajo se le plantean algunas dudas y cuestiones que pasa a exponer. En primer lugar, entiende que se trata de un procedimiento propio de la Junta de Andalucía, independientemente de que sea una serie subordinada en otra administración (en este caso la de Justicia), por lo que en nuestro ámbito no se trataría de una serie subordinada. La fecha de inicio de la serie debe ser la del traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en esta materia y no 1882, que se refiere a los expedientes judiciales de los que forman parte estos informes. Respecto a la legislación necesitaría revisar, puesto que algunas normas que aparecen en la legislación específica y se podrían eliminar o en todo caso incluir en la legislación general, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, y otra legislación estatal que no afecta directamente al procedimiento de petición y emisión de informes periciales.

La cuestión principal que se plantea es respecto al procedimiento, si se trata de uno solo o son dos diferentes y por lo tanto dos series documentales, una de Informes psicosociales y otra los Informes periciales sobre valoración de bienes inmuebles o vehículos. Del mismo estudio se puede inferir que podrían tratarse de procedimientos distintos y con un alcance diferente en la participación en los mismos por parte de la Junta de Andalucía. A este respecto consideran que sería necesario la participación de otras Delegaciones Territoriales que se pronuncien sobre esta cuestión y del Archivo Central de la actual Consejería de Justicia, que debería ejercer la coordinación funcional en este tema.

Otro apartado que suscita bastantes dudas es el de valoración. El estudio no reseña valor jurídico, que posiblemente estos informes tengan al servir como pruebas de derecho. Causa sorpresa también que el valor administrativo asignado a los Informes psicosociales, que parecen mucho más sensibles sea sólo de 4 años, mientras que a los de vehículos se le asignan 15 años. La justificación para esta valoración es que se ha seguido al pie de la letra el criterio de los gestores de estos expedientes en su delegación, que habían recibido una petición desde los juzgados de un informe de automóviles de 2007. Pablo Matoso señala que esos no pueden ser los criterios para establecer los plazos de los valores en ningún caso. Los juzgados de familia también podrían requerir informes psicosociales en procedimientos que duran más de cuatro años.

Otra cuestión es que en el estudio quedan información sobre otro tipo de informes, relativos al procedimiento de asistencia justicia gratuita, que en principio se presentaba como una variante más de Informes Periciales, pero que luego fueron excluidos del estudio presentado por la misma autora, dado que ya existe tabla de valoración aprobada, para los Expedientes de Asistencia Justicia gratuita. Sin embargo, las referencias en el estudio a este procedimiento más bien confunden que aclaran y habría que determinar si se trata de otra variante de los informes o bien se trata de los expedientes de asistencia jurídica gratuita recogidos en la tabla 181.

Francisco Fernández concluye que no se puede establecer una propuesta de resolución para la tabla de valoración sin solventar antes todas estas cuestiones. La conclusión es que el estudio debe ser revisado con la participación del Archivo Central de la Consejería de Justicia y con la participación activa del resto de Delegaciones Territoriales.

Ana Melero propone requerir la ampliación del estudio y que se respondan a varias cuestiones importantes: la fecha de inicio de la serie, la denominación de la serie o de las dos series, que se perfile y delimite si se trata de dos procedimientos de emisión de informes distintos, que se aclaren y depuren en su caso las referencias a los expedientes asistencia jurídica gratuita, que ya tienen su propia tabla y que se vuelva a remitir el estudio completado y consensado para ser analizado de nuevo por el grupo de trabajo.

Interviene Mateo Páez manifestando que el estudio no le parece nada claro, empezando por la finalidad a que

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	8/19

se encamina el procedimiento, del estudio no se deduce si el objetivo es simplemente la emisión de un informe o la prestación de una asistencia que consiste en la elaboración de ese informe, que son dos cosas muy distintas. Tampoco le parece bien un estudio donde las observaciones son más amplias que el propio estudio, cuando de los campos establecidos en el Estudio es de donde se extrae la información que permite a la Comisión elaborar una tabla de valoración. Está de acuerdo en devolver el estudio y contrastarlo en más delegaciones territoriales.

La Comisión acuerda por unanimidad la devolución del estudio nº 386 a su autora junto con el informe emitido por el grupo de trabajo y las observaciones formuladas por la Comisión en la presente sesión con vistas a su posible subsanación. Se remitirá asimismo al Archivo Central de la Consejería de Justicia con el fin de impulsar su puesta en común entre las Delegaciones Territoriales.

2.3. Estudio nº389 “Altas y bajas por incapacidad laboral temporal” presentado por el Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos europeos

Se trata de una serie de carácter horizontal, pues existe en todos los organismos de la administración de la Junta de Andalucía, por lo que ha sido revisado por el grupo de trabajo de series específicas de la administración de la Junta de Andalucía, cuyo vocal coordinador, Mateo Páez toma la palabra y comunica las observaciones del grupo de trabajo a este estudio.

En primer lugar, respecto a la denominación de la serie, consideran más adecuado adoptar la que figura en el cuadro de clasificación funcional de la Junta de Andalucía, “Partes de altas y bajas por incapacidad laboral temporal”, en procedencia en lugar de especificar la Consejería donde se ha realizado el estudio debe figurar “todos los organismos de la administración de la Junta de Andalucía”. En contenido debe hacer referencia a que se trata de una misma serie, tanto para personal en régimen de Seguridad Social como para personal en régimen de MUFACE, independientemente de que la tramitación sea diferente.

En el apartado de Procedimiento emplear un término que no dé lugar a equivoco a la hora de delimitar las dos modalidades, propone cambiarlo por la expresión “Cobertura de la Seguridad Social “y “Cobertura de MUFACE” o algo similar. Pablo Matoso apunta que se podría recoger como “Personal sujeto a régimen de Seguridad Social” y “Personal sujeto a régimen de mutualidad o MUFACE”.

Respecto a la tramitación electrónica que se recoge en este apartado de procedimiento, Mateo Páez considera que el estudio se ocupa en realidad exclusivamente de la producción en formato papel pues las referencias a la producción electrónica se limitan al flujo y alguna referencia a determinadas aplicaciones, pero sin especificar nada más. Si se pretende que el estudio se ocupe de la serie independientemente de su soporte, debería completarse con otra información de mayor calado sobre el procedimiento electrónico.

Se debe indicar expresamente (no aparece en el estudio) la fecha a partir de la cual la tramitación pasa a ser exclusivamente electrónica.

En el apartado de series relacionadas procede incluir como complementaria los “Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y servicios sociales”, que tiene tabla de valoración aprobada (código 50) y la de “Expedientes de Personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía” (tabla de valoración código 208). En la valoración habría que especificar cuál es el momento a partir del cual se considera concluido el trámite administrativo, evitando la referencia genérica. Tampoco justifica el escaso valor informativo o histórico que se atribuye a la serie.

En cuanto al régimen de acceso, el estudio no establece ninguno, sólo cita una serie de normas. A esta serie le afecta especialmente lo establecido en la disposición adicional 17ª de la Ley Orgánica 3/ 2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, de tratamiento de datos de salud. En el apartado web de la Comisión tenemos una [guía](#) que ayuda a determinar el régimen de acceso y recoge las expresiones normalizadas para cumplimentar este campo del formulario.

Por último, indica que no se debe computar la fecha para la eliminación en el Archivo Central conforme a la fecha de ingreso de la documentación en el mismo como recoge el estudio, sino que esta fecha debe computarse según el momento que se determine que constituye el fin del procedimiento.

La secretaria comunica que en este caso se han remitido las observaciones del grupo de trabajo al archivo del que procede el estudio, pero que no se había recibido aún respuesta.

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	9/19

A continuación, se plantea si la información de que se dispone es suficiente para aprobar una tabla que aplique a todos los organismos de la Junta de Andalucía, puesto que el estudio ha llegado de una sola Consejería y sin contrastar. Mateo Páez indica que en el Archivo General se ha cotejado con los documentos de la misma serie que tienen procedentes de diversas consejerías, por lo que en ese aspecto se puede considerar contrastado, dado que la serie no presenta mayor complicación.

Sin embargo, la mayoría de los vocales considera y manifiesta que, pese a lo poco complicado de la serie documental, elaborar una tabla de valoración a partir de este estudio no es posible sin que se lleve a cabo una revisión del mismo, pues hay aspectos sin cuya aclaración no se puede formular un dictamen adecuado.

La Comisión acuerda por unanimidad la devolución del estudio nº389 a su archivo de procedencia para su revisión, subsanación y aclaración de los puntos planteados en la deliberación.

La secretaria anuncia que a continuación se pasará a tratar dos estudios que se verán en conjunto, ambos provenientes de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

2.4. Estudio nº 390 “Expedientes de subvenciones a ONGD de cooperación internacional para el desarrollo” y Estudio nº 391 “Expedientes de subvenciones a Universidades de cooperación internacional para el desarrollo”

La secretaria pone en antecedentes a la Comisión explicando que en la sesión 54 se aprobó la modificación de la tabla de valoración 142 “Expedientes de Ayudas y subvenciones regladas: cooperación al desarrollo”, a propuesta de la Consejería de Presidencia, donde se producían estas series con anterioridad a la existencia de la AACID, para adaptarla a lo establecido en la Instrucción de la CAVD relativa a los plazos mínimos de conservación de las subvenciones y así desbloquear esta tabla y poder aplicarla a los documentos de esta serie que permanecían en el Archivo Central de la Consejería y querían transferir al Archivo General de Andalucía, cosa que no podían hacer mientras la tabla estuviese bloqueada. Aunque la tabla está desbloqueada no se había estudiado realmente el procedimiento ni la gestión en la AACID y sólo sería aplicable hasta 2008.

La tabla de valoración 142 abarca tanto las subvenciones a ONGD (que empezaron a tramitarse en 1990) como a Universidades Andaluzas (que empezaron a tramitarse en el año 2000), incluyendo un apartado de procedimiento diferenciado para cada una. La Agencia Andaluza de Cooperación, ha presentado dos estudios diferenciados, uno para cada tipo que además incluyen todo el tiempo de producción de las series, con lo que resultan extensísimos. El estudio de subvenciones a ONGD consta de 39 páginas e incluye 5 cuadros de procedimiento diferenciados. El estudio de subvenciones a Universidades consta de 25 páginas e incluye 3 cuadros de procedimiento diferente. Se plantea en esta sesión la posibilidad de elaborar una tabla de valoración para cada tipo de subvención para evitar que la tabla de valoración 142 resulte inabarcable.

Estos estudios han sido informados por el grupo de trabajo de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo vocal coordinador es Mateo Páez, que toma la palabra a continuación.

En primer lugar, propone la adecuación del nombre de las series al Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Andalucía, que sería:

- Para la serie del estudio nº 390 “Expedientes de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para cooperación internacional para el desarrollo”.
- Para la serie del estudio nº 391 “Expedientes de subvenciones a universidades para cooperación internacional para el desarrollo”.

Explica que los estudios han incluido motu proprio y por su cuenta una columna en el apartado de procedimiento del expediente tipo, donde consignan el código de tipo documental del Esquema Nacional de Interoperabilidad, cuando podrían haber consignado dicha información en algún otro de los campos existentes, por ejemplo, en observaciones, sin alterar el formulario, que es competencia de la CAVD.

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	10/19

Interviene la secretaria para indicar que estos estudios se incardinan en el proyecto de digitalización de subvenciones que está llevando a cabo la AACID, como se deduce de los anexos que los acompañan, a lo que puede deberse que hayan incluido esa columna para consignar ese dato por separado, pero que no se reproducirá en la tabla de valoración.

Continua Mateo Páez, señalando que, en cuanto a los valores, es necesario precisar cuál es el momento de finalización del trámite, a partir del cual se empiezan a contar los plazos, si es a partir de la “notificación de resolución de finalización de la justificación” o en otro momento.

Respecto a los plazos de los valores, explicados minuciosamente en los estudios, indica que no es necesario pues alarga mucho el estudio, ya que sólo hay que aplicar el plazo más largo que abarca a los restantes. Los plazos que se explicitan con exhaustividad, en realidad están ya recogidos en la Instrucción de 28 de abril de 2021 de la CAVD sobre plazos aplicables en la valoración de series documentales de ayudas y subvenciones, con lo cual no era necesario recogerlo ni alargar tanto el estudio.

En cuanto a la selección, dado que a partir del año 2022 los expedientes se están digitalizando conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente para su consideración como copia auténtica, debería facultarse en la tabla de valoración la eliminación por sustitución del soporte. Asimismo, se debe posibilitar como hace la tabla de valoración 142 vigente, la eliminación de la documentación acreditativa que no aporte información al proyecto subvencionado.

Pasa a abordar la información común entre estos estudios y las tablas ya aprobadas por la Comisión, haciendo referencia a la tablas existentes en esta materia: la 142 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: cooperación al desarrollo” a la que se vinculan estos dos estudios, y cuya resolución es eliminación parcial, la tabla 248 “Expedientes de subvenciones excepcionales para la cooperación al desarrollo”, cuya resolución es de conservación permanente y la tabla 251 “Expedientes de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo”, que también establece la conservación permanente.

A juicio del grupo de trabajo se trataría de una sola serie documental de expedientes de cooperación al desarrollo, siendo los estudios presentados simples modalidades según el demandante (Universidad o ONG), y que la tabla 251 se ocupa de una modalidad de una de estas subseries, y que, por lo tanto, se podría anular.

Interviene la secretaria que explica que la tabla 251 efectivamente se ocupa de una modalidad concreta de subvenciones y que, aunque son también concedidas a ONG, su nombre responde a las órdenes de convocatoria concretas para sensibilización. Y que esa modalidad tiene una regulación propia que ha comprobado que no está contemplada ni en la tabla 142 vigente ni en ninguno de los dos estudios presentados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo. La tabla 251 se aprobó en la sesión 55 a partir de un estudio presentado por la Consejería de Presidencia, donde se conserva la documentación producida por dichas convocatorias específicas. No está claro si se sigue produciendo en la AACID, pero en todo caso no las han contemplado en los estudios ahora presentados. Mateo Páez indica que en ese caso se trataría de una subserie.

A continuación, expone las posibilidades que se plantean: el grupo de trabajo es partidario de modificar la tabla 142, ampliándola para acoger la información de los dos estudios presentados, y seguir tratando los dos tipos de subvenciones como simples modalidades del procedimiento. La contrapartida de esta solución es que la tabla resultante sería demasiado extensa, por lo que la otra solución sería aprobar dos tablas, una para cada subserie.

Interviene Ana Melero quien expresa que, desde el punto de vista procedimental cada uno de estos tipos de subvención está sujeto a una normativa diferente y por lo tanto se trataría de procedimientos diferenciados y no de simples modalidades de un mismo procedimiento. Pablo Matoso indica posiblemente hasta las bases reguladoras sean diferentes y que por ejemplo la documentación que se le pide a una ONG necesariamente tiene que ser diferente de la que se le pide a una Universidad. Se revisa la legislación que presentan los estudios, donde se comprueba que existen convocatorias independientes según sean para ONG o Universidades.

Se produce un breve debate entre los vocales de la Comisión y se concluye que parece más coherente elaborar una tabla para cada uno de estos estudios. El problema es qué hacer con la tabla 142, si anularla o

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	11/19

dejarla para que la Consejería de Presidencia pueda seguir aplicándola a la documentación que sigue en su archivo, producida antes del periodo de gestión plena de estos expedientes por la AACID, para lo que había promovido la revisión de la tabla 142 en la sesión 54, con intención de liberarla para poder enviar al Archivo General de Andalucía la documentación de conservación permanente que aún tenía en su archivo.

Según Mateo Páez la diferencia entre la resolución de la TV 142 y las conclusiones de los estudios es que la primera establece la eliminación parcial, de las solicitudes no concedidas y de la documentación acreditativa, mientras que los estudios proponen sólo la eliminación parcial de las solicitudes no concedidas y no dice nada de la documentación acreditativa. La secretaria indica que esto puede deberse a que en la actualidad no se requiere presentar tanta documentación acreditativa y que la Agencia acude al Registro de Agentes de Cooperación Internacional para el Desarrollo para comprobar la documentación.

Ana Melero propone que se deje la tabla 142 para su aplicación por la Consejería de Presidencia para la documentación de esta serie gestionada hasta el año 2006, indicándolo en las observaciones y dando por hecho que una vez remitida esta documentación al Archivo General de Andalucía no se volverá a aplicar más.

Mateo Páez argumenta que de todas formas habría que facultar en la propuesta de resolución de las nuevas tablas que se pueda eliminar la documentación acreditativa, pues dado que en las convocatorias se requiere, es posible que figure en algunos expedientes. Varios vocales expresan su acuerdo con este extremo.

Se concluye que lo más operativo es elaborar dos nuevas tablas de valoración una para las subvenciones a ONGD y otra para Universidades, según los estudios presentados, iniciando su periodo de aplicación con el periodo de gestión por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El grupo de trabajo de series de Entes Instrumentales y la secretaria de la Comisión colaborarán en la redacción de una propuesta de resolución acorde con estas conclusiones. La aplicación de la tabla de valoración 142 que aplica indistintamente a los dos tipos de subvenciones se limitará a 2006.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar dos tablas de valoración que serán de aplicación en el ámbito de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, una para la serie del estudio nº 390 con el nombre de “Expedientes de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para cooperación internacional para el desarrollo”; y otra para la serie del estudio nº 391, con el nombre de “Expedientes de subvenciones a universidades para cooperación internacional para el desarrollo”.

En este momento se incorpora a la reunión el vocal Luis Carlos Gómez Romero, Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva, disculpándose por no haber podido hacerlo antes.

La secretaria indica que a continuación se verán dos estudios que acompañan a sendas propuestas de eliminación, presentados por la Agencia Tributaria de Andalucía. Ambos han sido informados por el grupo de trabajo de Entes de la Administración de la Junta de Andalucía.

2.6. Estudio nº392 “Expedientes de recursos potestativos de reposición contra providencias de apremio”

Toma la palabra Mateo Páez, vocal coordinador del grupo de trabajo, quien indica que a juicio del grupo de trabajo la denominación más adecuada sería “Expedientes de recursos potestativos de reposición”, como figura en el cuadro de clasificación funcional de la Junta de Andalucía, proponiendo que se apruebe una tabla general para todos los recursos potestativos de reposición, sin entrar en la especialidad de las providencias de apremio. Esto genera un debate entre varios miembros de la Comisión, pues, aunque lo lógico sería aprobar una tabla genérica para todos los recursos potestativos de reposición, la realidad es que el estudio está enfocado y centrado sólo en los presentados contra las providencias de apremio y producidos en el ámbito tributario, por lo que no se ve claro que se pueda aprobar una tabla general basada en un estudio tan concreto y específico.

Interviene Pablo Matoso señalando que la normativa específica para cada tipo de estos recursos puede variar enormemente y la que aparece en este estudio está centrada exclusivamente en el ámbito tributario. Señala que la Ley General Tributaria y su reglamento de desarrollo contienen una regulación específica de los recursos de reposición en el ámbito tributario. Lola López Cabrera interviene indicando que se debe

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	12/19

considerar este tipo de recurso de un modo singular, al ser un ámbito muy específico con normativa propia. Indica, además, que incluso dentro del ámbito tributario se producen diferentes tipos de recursos potestativos de reposición, pues se trata de recursos contra cualquier acto que ponga fin a la vía administrativa.

Mateo Páez expresa su opinión de que las conclusiones de la valoración van a ser comunes a todos, independientemente de su especificidad. Pablo Matoso responde que en materia tributaria los recursos implican una posibilidad de suspensión que no está en la normativa general de recursos de reposición. Señala además que tal como se presenta el estudio está totalmente centrado en la providencia de apremio y le parece difícilmente generalizable, ni siquiera al “ámbito tributario”. Para hacerlo extensivo al mismo necesitaría ampliar el estudio en cuanto a trámites, documentación etc.

Mateo Páez concluye que dadas esas circunstancias sólo se podría aprobar una tabla específica y circunscrita a los recursos potestativos contra providencias de apremio, con la posibilidad de modificarla y ampliarla en el futuro para hacerla extensiva al ámbito tributario.

M^a Dolores López Cabrera expresa sus dudas respecto a las series consignadas como relacionadas, pues una de ellas en realidad son las propias providencias de apremio.

En cuanto al procedimiento, Ana Melero señala que, aunque se presenta como un procedimiento electrónico, reflejando incluso algunos metadatos como el de “tipo documental” en el procedimiento, en realidad no es así, parece tratarse de un procedimiento híbrido, donde se producen documentos en papel y gestiones electrónicas llevadas a cabo mediante el tramitador SUR, pero en ningún sitio lo explica claramente. En una nota del estudio se recoge que a partir de 2019 se escanean los documentos en papel, pero sólo a nivel informativo y que se imprimen los documentos de SUR para constancia, con lo que suponemos que tienen expedientes híbridos o repetidos con diferentes grados de originalidad según el soporte. En los documentos que forman la unidad documental llega incluso a consignarse “pantallazo” como uno de ellos.

En cuanto a los valores de la serie, Mateo Páez indica que falta precisar en el estudio el punto a partir del cual empiezan a contar los plazos. Expresa su desacuerdo con el valor jurídico establecido en el estudio, pues considera que no debe referirse al plazo para dictar sentencia, pues ese sería su plazo de trámite en la vía judicial. En la propia administración el plazo del valor jurídico se establecería en los 4 años para el recurso extraordinario de revisión de la Ley 39/2015.

El grupo de trabajo ha elaborado una propuesta de resolución, que sería de eliminación total en el archivo central a los 5 años de la resolución expresa de cada recurso. No obstante, se requiere una revisión del procedimiento expresado en el estudio por parte de sus autoras antes de proceder a su elaboración definitiva.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº392, “Expedientes de recursos potestativos de reposición contra providencias de apremio” condicionada a la aclaración de las cuestiones expresadas durante la deliberación.

A continuación, se aborda el último estudio presentado para esta sesión

2.7. Estudio nº393 “Tercerías de dominio y de mejor derecho”, presentado por la Agencia Tributaria de Andalucía e informado por el grupo de trabajo de series de Entes de la Administración de la Junta de Andalucía.

Mateo Páez explica que las observaciones del grupo de trabajo son muy similares a las elaboradas para el estudio visto anteriormente. Como denominación de la serie estiman más conveniente “Expedientes de reclamaciones sobre tercerías de dominio y de mejor derecho”. Respecto a procedimiento, valores etc., plantea las mismas observaciones que el estudio anterior y concluye que se puede aprobar una tabla condicionada a la revisión del procedimiento con la propuesta de resolución de eliminación total de la serie en el archivo central a los 5 años de la resolución definitiva de los recursos.

La secretaria señala que tanto este estudio como el anterior parecen confundir la fecha inicial de la serie con la

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	13/19

fecha inicial del periodo estudiado. Posiblemente se haya estudiado la serie a partir de 1999, lo que influirá luego en la aplicación de la tabla porque si sólo se ha estudiado desde 1999 la tabla que se elabore no se podrá aplicar a documentos producidos con anterioridad, pero sí sabemos que la serie ha existido desde 1984, esta fecha debe figurar como fecha inicial de la serie. Varios vocales expresan su acuerdo respecto a que ambas series inician en 1984, aunque el periodo de aplicación de la tabla se ciña al del periodo estudiado que inicia más tarde.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 393 con la denominación propuesta por el grupo de trabajo “Expedientes de reclamaciones sobre tercerías de dominio y de mejor derecho” y condicionada a la revisión de los mismos aspectos planteados para el estudio 392, especialmente los relativos al procedimiento.

La vicepresidenta de la Comisión insiste en que se debe dejar claro los procedimientos reflejados en estos estudios no son electrónicos propiamente dichos y que la inclusión en los mismos de determinados metadatos no influye en esta consideración.

Si bien los formularios de identificación y valoración están en proceso de revisión y actualización, la información que recopilan actualmente es suficiente para elaborar una tabla de valoración, de la cual se puede extraer tanto el metadato obligatorio de calificación como el de acceso, que es lo que se requiere de esta Comisión, y así se ha demostrado en la sesión anterior, donde se han calificado dos procedimientos electrónicos y se han elaborado, a modo de prueba, y enviado a los proponentes tanto el metadato de calificación y sus subelementos, como el de acceso, metadatos que pueden ser extraídos fácilmente de la resolución y el cuerpo de la tabla de valoración aprobada.

La vicepresidenta sugiere que se publique en la web de la Comisión el resultado de la elaboración de dichos metadatos, aunque sea a modo de ejemplo, ya que la elaboración correspondería en puridad a los gestores, una vez obtenida la calificación del procedimiento electrónico por parte de la Comisión.

Carmen Domínguez plantea una serie de dudas en relación con la metadotación de procedimientos electrónicos, dado que en su universidad se está abordando esta transformación en la actualidad. Ana Melero explica que, si se van a iniciar procedimientos electrónicos nuevos o transformar procedimientos ordinarios en electrónicos, se debe obtener la calificación de dichos procedimientos por parte de la Comisión con carácter previo, puesto que, si no se hace así, por defecto se consideran todos de conservación permanente, según establece la Política de Documentos electrónicos de la Junta de Andalucía.

En cuanto al establecimiento de todos los demás metadatos de los procedimientos electrónicos se debe contar previamente con una política de documentos electrónicos en cada institución, aprobada y publicada.

Se da por finalizado el punto 2 del Orden del día y se pasa al siguiente

3. Estudio y revisión de tablas de valoración aprobadas, a propuesta de los Archivos y responsables de los documentos.

La secretaria explica que en este punto se abordan las propuestas de los archivos para ampliar el periodo de aplicación o modificar tablas de valoración ya aprobadas y publicadas. Estas propuestas vienen asociadas a propuestas de eliminación de documentos cuya aprobación se ha pospuesto en el punto uno del Orden del Día hasta que se proceda a la deliberación de este punto.

3.1. Tabla de valoración 59: Expedientes de Licencias de obra menor de particulares.

El Archivo municipal de El Ejido ha presentado una propuesta para ampliar el plazo del periodo estudiado de la tabla de valoración 59, “Expedientes de Licencias de obra menor de particulares” que estaba en 2006 hasta el año 2012. Añade alguna legislación, pero sin modificar el procedimiento ni la valoración de la serie. Inmaculada Franco, vocal de archivos municipales que ha revisado la propuesta indica que es correcta, si bien habría que añadir alguna disposición más.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	14/19

valoración código 59 “Expedientes de Licencias de obra menor de particulares” hasta 2012 inclusive. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2129.

3.2. Tabla de valoración 41: Expedientes de la Cuenta General de Recaudación.

El Archivo Municipal de Rute presenta, acompañando a la propuesta de eliminación 2141, Anexo I de ampliación del periodo estudiado a 2005, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie. Actualiza la legislación que afecta a la serie hasta el año 2005.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 41 “Expedientes de la Cuenta General de Recaudación”, hasta 2005 inclusive. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2141.

3.3. Tabla de valoración 179: Expedientes de preinscripción en la Universidad.

La propuesta de eliminación 2158 de la Universidad de Málaga presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2023, lo que no puede hacerse al no haberse alcanzado aún esa fecha. La propuesta se explica porque en la Universidad se cuenta por curso académico y no por año natural. Sin embargo, con este Anexo se puede ampliar el periodo de aplicación de la tabla hasta 2022, pues aporta legislación hasta este año sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 179 “Expedientes de preinscripción en la Universidad” hasta 2022 inclusive. Con ello se informan favorablemente la propuesta de eliminación 2158 de la Universidad de Málaga y la propuesta 2169 de la Universidad de Almería.

3.4. Tabla de valoración 198: Revisiones médicas laborales

La propuesta de eliminación 2159 de la Universidad de Málaga presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado para esta serie hasta 2021, añadiendo disposiciones legales y sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 198 “Revisiones médicas laborales” hasta 2021 inclusive. Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2159.

3.5 Tabla de valoración 88: Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extra.

El Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía presenta Anexo I acompañando a la propuesta de eliminación 2214, proponiendo la ampliación del periodo estudiado para esta serie hasta 2018, añade legislación sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 88 “Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extra” hasta 2018 inclusive. Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2214.

Se da por finalizado el punto 3 de la sesión pasando al siguiente

4. Presentación para su debate y aprobación, en su caso, del documento “Instrucción de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos sobre requisitos y procedimiento para la sustitución de soporte, de físico a digital, de documentos públicos originales, mediante la realización de copias electrónicas auténticas”.

La secretaria explica que se ha elaborado este borrador en respuesta al acuerdo adoptado en dicho sentido en la 55 sesión ordinaria de la Comisión. Se ha consultado los órganos y organismos en los que existe algo similar, no habiéndose encontrado muchos antecedentes, salvo en la Comunidad de Cataluña, que ha publicado un

Código:RXPMw742A329ZUuCWFfQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWFfQGxnGI tI6P4	PÁGINA	15/19

acuerdo de su comisión para regular esta materia y la Comunidad de Madrid, cuya Consejo de archivos ha publicado el procedimiento a seguir al respecto.

Pablo Matoso indica que ha revisado el documento y le parece correcto, pero que considera que se debería elevar al Gabinete Jurídico para obtener un respaldo del mismo al más alto nivel. Varios vocales se manifiestan de acuerdo con esta apreciación.

Lola López Cabrera manifiesta una duda respecto al punto de condiciones generales, en cuanto a quién debe realizar la copia auténtica del documento. La vicepresidenta aclara que en este punto se ha transcrito lo que indica la Ley 39/2015 y que se ha pretendido ir de lo general a lo particular sin entrar en mayores detalles.

La vicepresidenta plantea a su vez la cuestión del rango que se debe dar a esta disposición, en un primer momento se redactó como acuerdo y que ha sido presentada finalmente con forma de instrucción y si se debe consultar también sobre este punto al Gabinete Jurídico. Pablo Matoso indica que existe la posibilidad de publicarla mediante Orden o Decreto, y que cabe la posibilidad de someterla a la Comisión de Viceconsejeros para darle mayor alcance.

La Comisión acuerda por unanimidad someter a consulta del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el borrador de Instrucción presentado en esta sesión y elaborar un segundo borrador en función de su respuesta. Este segundo borrador se someterá a revisión por parte los vocales en cuanto esté disponible, de modo que no haya que esperar a la celebración de una nueva sesión para su puesta en común y aprobación, en su caso.

Se da por finalizado el punto 4 de la sesión pasando al siguiente.

5. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

Pablo Matoso sugiere que la próxima sesión podría celebrarse a finales de marzo de 2023. El resto de los miembros de la Comisión se manifiestan conformes con esta previsión.

6. Ruegos y preguntas.

Francisco Fernández expone que algunos miembros de su grupo de trabajo le han transmitido su dificultad a la hora de establecer los valores de los documentos, por lo que solicitan una puesta en común mediante una reunión para debatir y especificar como llevar a cabo esta tarea.

La vicepresidenta y la secretaria manifiestan su acuerdo y se comprometen a organizar una jornada técnica abierta a los grupos de trabajo para establecer las pautas a seguir a la hora de determinar los valores de los documentos y sus plazos.

Mateo Páez expone que en tanto no se revise y apruebe un nuevo formulario de identificación y valoración que recoja este aspecto, se debería incluir en las resoluciones de las tablas de valoración que sean de eliminación si existe la posibilidad o no de proceder a la sustitución de soporte. La secretaria indica que este extremo se ha recogido ya en el borrador de instrucción visto en el punto 4º.

A continuación, Mateo Páez señala que se debe proceder a la renovación de los componentes de los grupos de trabajo de los que es vocal coordinador y que hará llegar a la secretaría su propuesta de nombramientos para que se proceda a los mismos por el presidente de la Comisión. Todos los vocales manifiestan su acuerdo.

La secretaria expone el problema que existe con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias que pese a las reiteradas solicitudes por parte de la Presidencia de la Comisión lleva más de tres años sin designar vocal representante de Diputaciones Provinciales y pregunta si sería posible realizar un nombramiento por parte de la Presidencia de la Comisión, aún sin contar con la designación previa de la FAMP. Pablo Matoso responde que en aplicación de la normativa vigente no es posible prescindir de la propuesta de nombramiento del representado y que al tratarse de otra administración no se puede suplir esta actuación por parte de la Junta de Andalucía. No se explica la dejación de funciones por parte de la FAMP en este sentido, puesto que debería actuar en interés de sus federados y si las Diputaciones Provinciales quieren estar representadas en este foro

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	FECHA	25/01/2023
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	16/19

no las debería privar de la misma. Recomienda que se vuelva a insistir una vez más por parte de la Comisión y que los archivos de las Diputaciones Provinciales, que son los verdaderos afectados, al no contar con representación en la CAVD, presionen a la FAMP para que lleve a cabo dicha designación. Las diputaciones provinciales andaluzas deben manifestar a la FAMP que las están privando de representatividad en un foro donde se toman decisiones que afectan a la configuración de su propio patrimonio documental.

Sin más cuestiones, la vicepresidenta da por finalizada la sesión agradeciendo la asistencia a todos los componentes de la Comisión y reiterando su agradecimiento a los miembros cesantes de la Comisión, algunos por jubilación y otros por renovación en los cargos, que han participado durante algunos años en los trabajos de la CAVD aportando su buen hacer, experiencia y conocimientos. Reitera asimismo la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión y se congratula por las aportaciones que sin duda realizarán y enriquecerán el nivel de los trabajos derivados de la Comisión. Agradece asimismo a la secretaria su dedicación y trabajo de modo que la presentación de los asuntos a ver en la Comisión pese a su complejidad pueda ser entendidos y abordados con facilidad durante la sesión.

ACUERDOS.

1. Informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:
2128, 2130, 2131, 2132, 2133, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2170, 2171, 2172, 2173, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2210, 2211, 2213, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2223, 2224, 2225, 2226 y 2227.
2. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2129 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 59.
3. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2134 sólo para los documentos cuyas fechas estén comprendidas entre 1990 y 2006.
4. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2141 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 41.
5. Informar favorablemente las propuestas de eliminación número 2158 y 2169 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 179.
6. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2159 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 198.
7. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2174 salvo para los expedientes anteriores a 1984, fecha del traspaso de competencias, que son de titularidad estatal y pueden ser transferidos al Archivo Histórico Provincial que les corresponde.
8. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2209 salvo para los expedientes anteriores a 1984, fecha del traspaso de competencias, que son de titularidad estatal y pueden ser transferidos al Archivo Histórico Provincial que les corresponde.
9. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2212, salvo para los expedientes anteriores a 1984, fecha del traspaso de competencias, que son de titularidad estatal y pueden ser transferidos al Archivo Histórico Provincial que les corresponde.
10. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2214 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 88.

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	17/19

11. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2222 salvo para los expedientes anteriores a 1984, fecha del traspaso de competencias, que son de titularidad estatal y pueden ser transferidos al Archivo Histórico Provincial que les corresponde.
12. Informar favorablemente las propuestas de eliminación número 2195 y 2196, condicionado a la elaboración definitiva de sus correspondientes tablas de valoración código 262 y 263, tras el aporte de la revisión de sus correspondientes estudios de identificación y valoración y con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión las tablas de valoración, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de las tablas.
13. Recabar el consenso y la información necesaria de los archivos de las Diputaciones Provinciales andaluzas con el fin de ampliar el alcance de los estudios de valoración número 387 y 388 presentados por la Diputación Provincial de Málaga y elaborar tablas de valoración que sean de aplicación en todas las Diputaciones Provinciales andaluzas.
14. La devolución del estudio nº 386 a su archivo de procedencia, junto con el informe emitido por el grupo de trabajo y las consideraciones formuladas en la deliberación con vistas a su subsanación. Se remitirá asimismo al Archivo Central de la Consejería de Justicia, para impulsar su puesta en común entre las Delegaciones Territoriales.
15. La devolución del estudio nº 389 a su archivo de procedencia para su revisión, subsanación y aclaración de las cuestiones planteadas en la deliberación.
16. Elaborar la tabla de valoración código 260 para la serie “Expedientes de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para cooperación internacional para el desarrollo” en los términos expresados en la deliberación.
17. Elaborar la tabla de valoración código 261 para la serie “Expedientes de subvenciones a universidades para cooperación internacional para el desarrollo” en los términos expresados en la deliberación.
18. Elaborar la tabla de valoración código 262 para la serie “Expedientes de recursos potestativos de reposición contra providencias de apremio”, con las consideraciones expresadas en la deliberación y condicionada a la aclaración previa de las cuestiones planteadas.
19. Elaborar la tabla de valoración código 263 para la serie “Expedientes de reclamaciones sobre tercerías de dominio y de mejor derecho” con las consideraciones expresadas en la deliberación y condicionada a la aclaración de las cuestiones planteadas.
20. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 59 “Expedientes de Licencias de obra menor de particulares” y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2012 inclusive
21. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 41 “Expedientes de la Cuenta General de Recaudación” y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2005 inclusive.
22. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 179 “Expedientes de preinscripción en la Universidad” y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2022 inclusive.
23. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 198 “Revisiones médicas laborales” y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2021 inclusive.
24. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 88 “Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extra” y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2018 inclusive.

Código:RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWfFQGxnGI tI6P4	PÁGINA	18/19

25. Someter a consulta del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el borrador del documento “Instrucción de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos sobre requisitos y procedimiento para la sustitución de soporte, de físico a digital, de documentos públicos originales, mediante la realización de copias electrónicas auténticas” presentado en esta sesión y elaborar un segundo borrador en función de su respuesta, que se someterá a aprobación por parte de los vocales y se tramitará la publicación del documento definitivo, en su caso.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, se levanta Acta de la sesión, de la que se ha obtenido conformidad de los miembros de la Comisión según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que como Secretaria firmo, con el visto bueno del Sr Presidente.

V. B. El Presidente de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos

La secretaria de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos

Fdo. Juan Cristóbal Jurado Vela

Fdo. Lola López Falantes

Código:RXPMw742A329ZUuCWFfQGxnGI tI6P4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	FECHA	25/01/2023
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw742A329ZUuCWFfQGxnGI tI6P4	PÁGINA	19/19

ANEXO I
PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADAS
A LA SESIÓN 56ª DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS.

Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.D. nº

56

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2128	1	05/05/2022	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2010 - 2012	2012	288	
2129	59	11/05/2022	Expedientes de licencias de obra menor de particulares	Ayuntamiento de El Ejido	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de El Ejido	1983 - 2012	2007	853	- Firma de la propuesta de eliminación: debe ser la del titular de los documentos, en su caso el alcalde presidente. Tanto el acuerdo de iniciación del expediente como el certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local que envían podrían sustituirla, pero carecen de los datos concretos de la propuesta de eliminación y especialmente la expresión de responsabilidad por lo que no son válidos. La propuesta de eliminación que envían correcta en forma y contenido, no es válida al ir firmada por el jefe del archivo y no por el titular de los documentos. SUBSANADA 18/11/2022 envía propuesta firmada por el alcalde. 270 unidades de instalación superan el límite del periodo estudiado para esta serie. Aporta Anexo I de ampliación de la TV hasta 2012 inclusive.
2130	214	18/05/2022	Expedientes de sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los Servicios de la Junta de Andalucía.	Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería	Secretaria Provincial	Archivo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería	2005 - 2015	2020	14	
2131	49	26/05/2022	Controles de asistencia	Instituto Andaluz del Deporte	Directora General Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo,	Archivo del Instituto Andaluz del Deporte	1995 - 2011	2019	23	
2132	50	26/05/2022	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Instituto Andaluz del Deporte	Directora General Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo,	Archivo del Instituto Andaluz del Deporte	1991 - 2015	2015	55	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2133	85	26/05/2022	Índices de remisión de documentos contables	Instituto Andaluz del Deporte	Directora General Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo,	Archivo del Instituto Andaluz del Deporte	1984 - 2015	2013	76	- No se trataba de la serie enunciada, son facturas (justificantes de gasto)), documentos contables, recibos , no índices de remisión) de/a la Intervención Delegada. Envía nuevo informe y relación de documentos el 04/11/2022,. Adapta nombres en relación de documntos pero el contenido parece ser el mismo que la anterior. SUBSANADA 24/11/2021. envla informe y relación de documentos que sí corresponden a índices de documentos contables. (76 cajas en lugar de 535 que traía la primera propuesta)
2134	86	25/06/2022	Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo	Instituto Andaluz del Deporte	Directora General Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo,	Archivo del Instituto Andaluz del Deporte	1990 - 2014	2006	45	24 cajas sobrepasan el límite del periodo estudiado. No aporta anexo I,
2135	87	26/05/2022	Incidenias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Instituto Andaluz del Deporte	Directora General Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo,	Archivo del Instituto Andaluz del Deporte	2005 - 2011	2019	4	
2136	88	25/06/2022	Incidenias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extras	Instituto Andaluz del Deporte	Directora General Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo,	Archivo del Instituto Andaluz del Deporte	1991 - 2012	2014	6	
2137	10	10/06/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo Central de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	2010 - 2011	2013	2612	En la primera comunicación de 10/06/22 sólo venía la propuesta de eliminación., con la intención de enviar el resto del expediente por otros medios. Le indicamos 10/06/2022 que deben presentar el expediente completo y subsanan mediante Bandeja INT/2022/000000000324864 el 13/06/2022
2138	162	10/06/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo Central de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	2015 - 2016	2018	41	En la primera comunicación de 10/06/22 sólo venía la propuesta de eliminación., con la intención de enviar el resto del expediente por otros medios. Le indicamos 10/06/2022 que deben presentar el expediente completo y subsanan mediante Bandeja INT/2022/000000000324864 el 13/06/2022
2139	31	17/06/2022	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1952 - 2006	2006	436	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2140	32	17/06/2022	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1957 - 2006	2006	192	
2141	41	17/06/2022	Expediente de la Cuenta General de Recaudación	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1991 - 2004	1991	19	Todas las unidades de instalación propuestas para eliminar superan el periodo estudiado para esta serie. Envía Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2005
2142	42	17/06/2022	Liquidaciones Tributarias	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1987 - 2010	2011	25	El informe de la archivera hace referencia a la TV 59 y no se corresponde con la PE que es de la tabla 42. Además no consta en el mismo ni la valoración aplicada ni la muestra que se conserva. Subsanada: Envía informe corregido el 16/09/2022
2143	59	17/06/2022	Expedientes de licencias de obra menor de particulares	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1986 - 2002	2007	58	
2144	60	17/06/2022	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1980 - 1994	1998	36	
2145	63	17/06/2022	Certificaciones del Padrón Municipal de Habitantes	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1986 - 2015	2015	133	
2146	64	17/06/2022	Expedientes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1995 - 1999	2008	2	
2147	76	17/06/2022	Controles de asistencia del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1983 - 1996	2011	3	El informe de la archivera y relación de documentos no se corresponden con la propuesta de eliminación firmada por el alcalde, pues es de la TV 64 y no de la 76. Subsanada. Envía nuevo informe y relación de documentos por email el 16/09/2022.
2148	78	17/06/2022	Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1996 - 2007	2009	3	El informe de la archivera indica que las fechas de los documentos a eliminar van de 1983 a 1996. La relación de documentos a eliminar los fecha entre 1996 y 2007. Subsanada: envía nuevo informe por email el 16/09/2022
2149	167	17/06/2022	Expedientes del Impuesto sobre Actividades Económicas	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1991 - 2011	2011	16	
2150	168	17/06/2022	Recibos de nóminas	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1995 - 2000	2010	7	
2151	172	17/06/2022	Informes de la Policía Local	Ayuntamiento de Rute	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rute	1991 - 2011	2012	6	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2153	60	27/06/2022	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Huércal de Almería	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Huércal de Almería	1972 - 1997	1998	21	
2154	143	30/06/2022	Expedientes de provisión de puestos con carácter definitivo del personal docente no universitario	Consejería de Educación y Deporte	Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	Archivo Central de la Consejería de Educación y Deporte	1983 - 1997	2018	37	
2155	10	06/07/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Ayamonte	2009 - 2011	2013	178	
2156	162	06/07/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Ayamonte	2009 - 2011	2018	3	Falta la relación de documentos a eliminar. Subsanada: envía relación por email el 21/09/2022
2157	170	12/07/2022	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	1994 - 2020	2020	264	
2158	179	12/07/2022	Expedientes de preinscripción en la Universidad	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	2016 - 2020	2018	4	Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado . Presenta Anexo I de ampliación, Se puede ampliar hasta 2022 inclusive.
2159	198	12/07/2022	Revisiones médicas laborales	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	2019 - 2021	2015	4	Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2021 inclusive
2160	60	15/07/2022	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Nerja	Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	1996 - 1997	1998	26	
2161	10	27/07/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia Tributaria de La Palma del Condado	2009 - 2011	2013	439	
2162	162	28/07/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia Tributaria de La Palma del Condado	2009 - 2011	2018	3	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2163	10	29/07/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, Asistencia y comprobación de Marbella	2006 - 2010	2013	7739	Discrepancia entre la cantidad de unidades de instalación a eliminar. El informe del responsable del archivo indica 88211 unidades de instalación. La suma de las relaciones de documentos a eliminar es 7739. SUBSANADA. Envía informe corregido el 29/09/2022
2164	173	14/09/2022	Expedientes de prestaciones sociales	Ayuntamiento de Granada	Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio	Archivo Municipal de Granada	2005 - 2018	2020	143	
2165	242	14/09/2022	Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía.	2010 - 2016	2016	344	Falta el informe y la relación de documentos a eliminar. En el envío vienen los archivos de firma, pero sin documento asociado. 17/10/2022 Envía Informe y Relación de documentos, pero la RD es un solo bloque. SUBSANADA. Envía relación 21/10/2021
2166	94	14/09/2022	Expedientes de devoluciones de ingresos indebidos	Ayuntamiento de Granada	Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio	Archivo Municipal de Granada	1988 - 2003	2004	477	
2167	242	16/09/2022	Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo Central de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	2000 - 216	2016	711	
2168	10	19/09/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía.	1999 - 2011	2013	83	Falta el informe y la relación de documentos a eliminar. En el envío vienen los archivos de firma, pero sin documento asociado. 05/10/2022 Envía Informe y Relación de documentos, pero la relación de documentso es un solo bloque. Envía documento extraído de tabla Excel describiendo los documentos
2169	179	19/09/2022	Expedientes de preinscripción en la Universidad	Universidad de Almería	Rector Magnífico	Archivo General de la Universidad de Almería	1993 - 2019	2018	385	10 unidades de instalación de las propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado (2018) y no presenta Anexo I de ampliación de fechas. Universidad de Málaga envió Anexo I para esta tabla que si se aprueba le sería de aplicación.
2170	10	27/09/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	2005 - 2009	2013	131	Subserie: Caucionales

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2171	10	27/09/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	2005 - 2010	2013	3894	Subserie ITPAJD
2172	173	27/09/2022	Expedientes de prestaciones sociales	Ayuntamiento de Arahal	Alcaldesa-Presidenta	Archivo Municipal de Arahal	2003 - 2012	2020	45	
2173	5	29/09/2022	Expedientes de ayudas a proyectos de innovación educativa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Director General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa	Archivo Central de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	2004 - 2006	2008	13	Enviado dos veces, La segunda INT 522872
2174	252	03/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo Central de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	1960 - 2011	2013	7314	126 unidades de instalación corresponden al periodo preautonómico 1960 -1983, no son de titularidad de la Junta de Andalucía, sino del Estado.
2175	50	03/10/2022	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	1995 - 2006	2015	440	
2176	217	05/10/2022	Expedientes de acción social para el personal de las diputaciones provinciales de Andalucía.	Diputación Provincial de Málaga	Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	2013 - 2017	2017	49	Incluye resolución asentada de la Presidencia de la Diputación.
2177	178	05/10/2022	Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	1999 - 2017	2018	277	
2178	220	10/10/2022	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre.	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2009 - 2015	2017	33	Documentos pdf simple sin fecha ni firma.. Subsanado. Envía docs. con firma el 26/10/2022
2179	212	10/10/2022	Expedientes de nombramiento de colaboradores honorarios, asistentes honorarios y profesores honorarios.	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2017 - 2018	2018	15	Documentos pdf simple sin fecha ni firma. Subsanado. Envía docs. con firma el 26/10/2022

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2180	169	10/10/2022	Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2016 - 2017	2018	65	Documentos pdf simple sin fecha ni firma. Subsanado. Envía docs. con firma el 26/10/2022
2181	257	10/10/2022	Expedientes de Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2014 - 2018	2019	100	Documentos pdf simple sin fecha ni firma. Subsanado. Envía docs. con firma el 26/10/2022
2182	222	10/10/2022	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral con carácter temporal de las Universidades Públicas de Andalucía.	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2010 - 2015	2017	43	Documentos pdf simple sin fecha ni firma. Subsanado. Envía docs. con firma el 26/10/2022
2183	256	10/10/2022	Expedientes de Acceso a la universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2014 - 2018	2019	12	Documentos pdf simple sin fecha ni firma. Subsanado. Envía docs. con firma el 26/10/2022
2184	179	10/10/2022	Expedientes de preinscripción en la Universidad	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2014 - 2019	2018	508	Documentos pdf simple sin fecha ni firma. Subsanado. Envía docs. con firma el 26/10/2022
2185	221	26/10/2022	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: promoción interna.	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2010 - 2015	2017	24	
2186	190	11/10/2022	Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	2013 - 2017	2018	316	
2187	192	11/10/2022	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	2007 - 2010	2013	1698	El documento informe ha llegado dañado y no se puede abrir. Subsanado, envían documento legible el 02/11/2022
2188	242	11/10/2022	Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	1985 - 2009	2016	202	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2189	10	18/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Motril (ATRIAN)	2011 - 2011	2013	135	
2190	252	18/10/2021	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Motril (ATRIAN)	1996 - 2008	2013	407	
2191	88	18/10/2022	Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extras	Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	1998 - 2014	2014	8	
2192	252	20/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia Tributaria de La Palma del Condado	1984 - 2011	2013	287	Subsanar: - Informe responsable archivo es un pdf simple de original firmado a mano y escaneado. - Los datos de publicación en BOJA de la Tabla de Valoración aplicada son incorrectos. - La valoración aplicada no se expresa como aparece en la resolución de la tabla de valoración. - Discrepancia entre Informe y Relación de documentos a eliminar, el primero fecha los documentos entre 1983 y 2011, la segunda incluye también los años 1976 a 1982.. 14/11/2022 envían subsanación con datos correctos y documentos en pdf pero sin verificación de firma activa. Subsanada completamente 16/11/2022..
2193	252	20/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina de Información, Asistencia y Comprobación de Moguer (ATRIAN)	1984 - 2011	2013	118	- Informe responsable archivo es un pdf simple del original firmado a mano y escaneado. La relación de documentos a eliminar inicia en 1976 Subsana 07/11/2022 envía docs con firma
2194	10	20/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina de Información, Asistencia y Comprobación de Moguer (ATRIAN)	2009 - 2011	2013	145	- Informe responsable archivo es un pdf simple del original firmado a mano y escaneado. La relación de documentos a eliminar inicia en 1940 Subsana 07/11/2022 envía docs con firma.
2195	0	31/10/2022		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2011 - 2017		114	PE sin tabla, asociada a EIV 392. Discrepancia entre el número de unidades de instalación a eliminar que indica el informe de la archivera (119) y los que se recogen en la Relación de Documentos a eliminar (114) Subsanada, envía informe corregido 08/11/2021

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2196	0	02/11/2022		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	1999 - 2017		90	PE sin tabla, asociada a EIV 393
2197	3	10/10/2022	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	2003 - 2008	2011	92	
2198	10	21/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	1990 - 2011	2013	372	
2199	10	21/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	2011 - 2011	2013	363	
2200	10	21/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Oficina de Información y Asistencia de Montilla (ATRIAN)	1991 - 1997	2013	109	Subsanar: Informe responsable del archivo funciona como pdf simple sin posibilidad de verificación de firma (enlace no válido). No sigue el modelo, no incluye valoración aplicada ni muestreo. Pedimos subsanación 08/11/2022. Subsanada envía informe con verificación de firma y valoración y muestreo 11/11/2022
2201	10	21/10/2021	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información Asistencia y Comprobación de El Ejido	2011 - 2011	2013	64	
2202	252	21/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información Asistencia y Comprobación de El Ejido	1997 - 2011	2013	69	Subsanar informe responsable del archivo: El tenor de la valoración indicado no corresponde al de la tabla de valoración 252 . Tampoco el muestreo señalado se corresponde con el de la TV 252 . Pedimos subsanación por oficio 14/11/2022. Subsanada. Envía nuevo informe 16/11/2022
2203	162	21/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información Asistencia y Comprobación de El Ejido	2016 - 2016	2018	5	
2204	247	21/10/2022	Control de cumplimiento de la docencia	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	2018 - 2019	2021	35	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2205	153	25/10/2022	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal docente no universitario	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	Archivo Central de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	2007 - 2013	2018	22	
2206	205	26/10/2022	Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo	Delegación del Gobierno en Almería	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Almería	1989 - 2015	2015	733	
2207	252	25/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	1984 - 2011	2013	851	
2208	252	25/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera	1987 - 2011	2013	574	
2209	252	25/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, Asistencia y Comprobación de El Puerto de Santa María	1980 - 2011	2013	463	Primera unidad de instalación a eliminar fechada 1980 - 1987.. La aplicación de esta TV empieza en 1984.. Los documentos anteriores a la existencia de la Junta de Andalucía se consideran de titularidad estatal y no se pueden eliminar.
2210	10	26/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Asistencia Información y Comprobación de Utrera	2009 - 2011	2013	137	
2211	252	26/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Asistencia Información y Comprobación de Utrera	1987 - 2011	2013	184	
2212	252	26/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Sanlúcar de Barrameda (ATRIAN)	1983 - 2011	2013	263	Una unidad de instalación está fechada en 1983. La fecha inicial de aplicación de esta TV es 1984.
2213	87	31/10/2022	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2011 - 2011	2019	1	
2214	88	31/10/2022	Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extras	Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2010 - 2015	2014	1	Parte de la documentación a eliminar supera el plazo del periodo estudiado. Presenta Anexo I de ampliación hasta 2018

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2215	170	02/11/2022	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2002 - 2020	2020	61	Envía un Informe y una relación de documentos por cada una de las 3 facultades cuyos Exámenes se propone eliminar - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 2 unidades de instalación - Facultad de Medicina 27 unidades de instalación - Facultad de Psicología: 32 unidades de instalación
2216	257	03/11/2022	Expedientes de Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2015 - 2017	2019	2	
2217	132	27/10/2022	Expedientes sancionadores de pesca marítima	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga	1987 - 1994	2015	21	
2218	252	28/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	2004 - 2011	2013	1527	
2219	10	31/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	2012 - 2012	2013	151	
2220	10	28/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, Asistencia y Comprobación de Ubrique	1983 - 2010	2013	864	
2221	162	28/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, Asistencia y Comprobación de Ubrique	2005 - 2016	2018	11	
2222	252	28/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, Asistencia y Comprobación de Ubrique	1983 - 2011	2013	179	La primera unidad de instalación inicia en 1983. La fecha inicial de aplicación de esta TV es 1984
2223	10	31/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	2010 - 2011	2013	1911	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2224	252	31/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	1984 - 2009	2013	1647	
2225	220	03/11/2022	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre.	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2005 - 2005	2017	8	
2226	87	28/10/2022	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	2011 - 2017	2019	129	Subsanar: En la relación de documentos propuestos para eliminar las fechas extremas comprenden entre 1991 y 2017, mientras en el informe preceptivo de la archivera las fechas que se indican son 2011 -2017.. Los datos proporcionados en ambos documentos deben coincidir. Subsanada 15/11/2022
2227	88	28/10/2022	Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extras	Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	1986 - 2013	2014	35	En la relación de documentos propuestos para la eliminación las fechas extremas comprenden entre 1989 y 2013, mientras en el informe preceptivo de la archivera las fechas van 1986 a 2013.. Las cifras de ambos documentos deben coincidir. Subsanada 15/11/2022